



Radicado No: 20151260048562

Destino: 150 SUBDIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA - Rem:  
ELECTRICARIBE ELEC

Folios: 3 Anexos: 3 FOLIOS 0 Copias: 0  
2015-10-30 08:23 Cód ver: 0a630

Barranquilla, 28 de Octubre de 2015.

CONSECUTIVO: GR- 516 -2015

REFERENCIA: A su comunicado UPME No.

20151500064241

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN.**  
Director General.  
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME.  
Avenida Calle 26 # 69D – 91 Piso 9.  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Información Convocatoria UPME STR Atlántico 4.

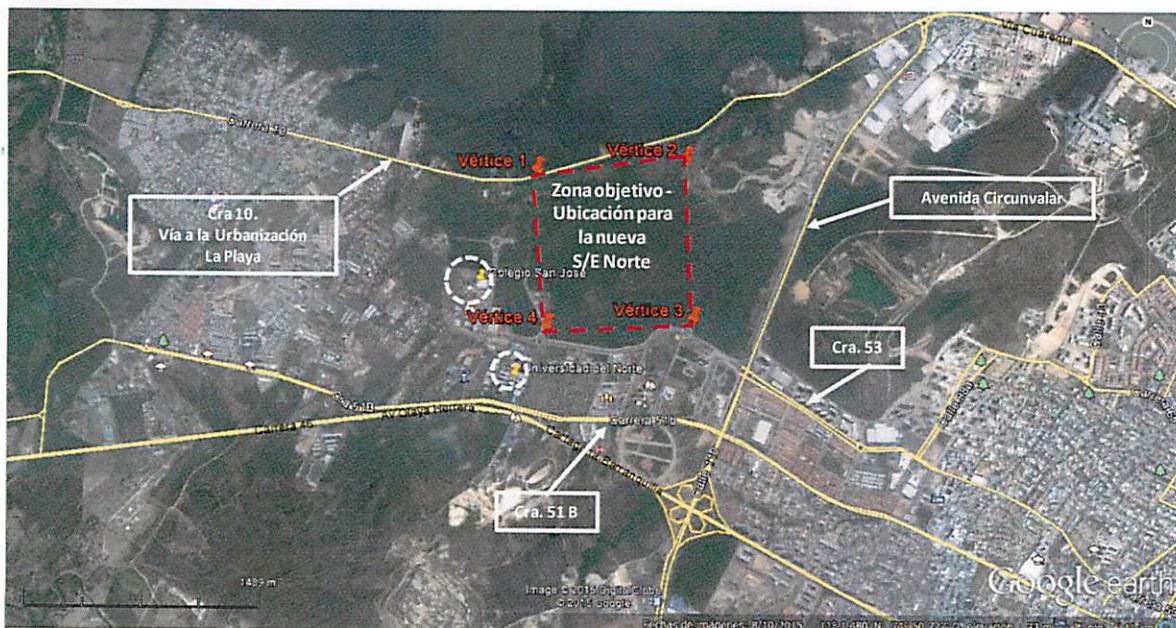
Estimado doctor Valencia:

Por medio del presente nos permitimos adjuntar la información referente a la comunicación UPME No. 20151500064891 asociados con el proyecto Nueva Subestación Norte 110 kV y obras asociadas de la Convocatoria UPME STR 11 – 2015.

A continuación relacionamos la información solicitada:

1. Se adjunta copia de la carta enviada por Transelca con radicado número 003743-2015, en la que está la información requerida de la Subestación Nueva Barranquilla y la Línea doble circuito Nueva Barranquilla – Norte 110 kV.
2. Con respecto a la información que puede suministrar Electricaribe, se adjunta la ubicación propuesta por la empresa solicitada en el literal a. del punto 2. Subestación Norte.





Las coordenadas de los cuatro vértices son:

- Vértice 1: Longitud= 915657.054 ; Latitud = 1711655.158.
- Vértice 2: Longitud= 916593.446 ; Latitud = 1711722.821
- Vértice 3: Longitud= 916634.639; Latitud = 1710732.624
- Vértice 4: Longitud= 915716.495 ; Latitud = 1710688.880

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

**HECTOR ANDRADE HAMBURGER**  
Dirección Gestión Red Electricidad Colombia



Barranquilla,

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN**  
Director General  
**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA -UPME-**  
Avenida El Dorado No. 69D-91 – Torre 1 – P.9  
Fax: (1) 222 0601  
Bogotá, D.C.

TRANSELCA S.A. E.S.P.  
003743-2015  
23/10/2015 04:34:05 P.M.  
Para responder cite este número

Asunto: Respuesta a comunicación UPME con radicado 20151500064901 asociada a la Convocatoria UPME STR 11 Atlántico 4 . Información técnica y costos de conexión.

Estimado doctor Valencia:

En atención al requerimiento de la UPME, nos permitimos enviar la información técnica solicitada correspondiente a la convocatoria UPME STR Atlántico 4, en consideración a que el proyecto intervendrá la subestación Nueva Barranquilla 220 kV:

1. **Ubicación exacta de la Subestación Nueva Barranquilla 220 kV, esto es, dirección exacta (incluir el municipio y la referencia catastral o matrícula inmobiliaria) y las coordenadas de los vértices del predio en el sistema de referencia Magna Sirgas origen Bogotá, adjuntando el correspondiente "shape" donde se puede identificar el área total del lote de la subestación.**

Respuesta: La subestación Nueva Barranquilla 220 kV propiedad de TRANSELCA se encuentra ubicada en el margen oeste en la avenida Circunvalar entre carreras 46 y 38 en el municipio de Barranquilla, Departamento del Atlántico. El predio no tiene nomenclatura urbana como se puede apreciar en el recibo de pago del impuesto predial adjunto. En cuanto a las coordenadas de los vértices del predio en el sistema de referencia Magna Sirgas origen Bogotá, no se dispone de esta información en TRANSELCA.

**Referencia Catastral:** 01-140-106-003-000-001  
**Matrícula inmobiliaria:** 040-294594  
**Escritura Pública :** 1001 de agosto 22 de 1998 Notaria Única de Baranoa

2. **Coordenadas del encerramiento de los equipos de patio existentes en el sistema de referencia Magna Sirgas origen Bogotá, adjuntando el correspondiente "shape" donde se pueda identificar el área total del lote de la subestación.**

Respuesta: En cuanto a las coordenadas de los vértices del encerramiento de los equipos de patio en el sistema de referencia Magna Sirgas origen Bogotá, no se dispone de esta información en TRANSELCA.

3. **Planos generales de localización de equipos, vista de planta, cortes, distribución, vías, cárcamos, estructuras, edificaciones, y demás elementos del predio.**

Respuesta: Estamos en proceso de búsqueda de la información.

4. **Punto de conexión y autorización explícita de TRANSELCA para la conexión de un tercero. Deberá considerarse lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 12 de la Resolución CREG 024 de 2013.**

Respuesta: Estamos recopilando información técnica para dar respuesta a este punto.

5. **Disponibilidad de espacio en la subestación Nueva Barranquilla 220 kV para la ampliación a 110 kV. Es importante tener en cuenta que como parte de la convocatoria del STR, se instalarán una (1) bahías de transformación a 220 kV.**

Respuesta: Estamos recopilando información técnica para dar respuesta a este punto.

6. **Coordenadas de los vértices georreferenciados del área o áreas mencionadas en el literal anterior, adjuntando el correspondiente "shape".**

Respuesta: TRANSELCA no dispone de esta información

7. **Estado y condiciones del terreno, adecuaciones realizadas y necesarias, módulo común y demás características de los espacios de reserva, con las que se entrega o de las que se dispone.**

Respuesta: Estamos recopilando información técnica para dar respuesta a este punto.

8. **Indicar si el terreno cuenta con permisos y/o licencias o cuales se deben tramitar.**

Respuesta: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en cumplimiento de lo establecido por la normatividad ambiental realiza seguimientos periódicos a la Subestación Nueva Barranquilla bajo el expediente No. 1925; los permisos a tramitar son todos los considerados por la normatividad Nacional vigente para este tipo de proyectos.

9. **Facilitar copia de los permisos obtenidos (p. ej. Licencia ambiental, plan de manejo ambiental, otros permisos, según aplique).**

Respuesta: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en cumplimiento de lo establecido por la normatividad ambiental realiza seguimientos periódicos a la Subestación Nueva Barranquilla bajo el expediente No. 1925; los permisos a tramitar son todos los considerados por la normatividad Nacional vigente para este tipo de proyectos.

10. **Figura bajo la cual se dará acceso al espacio y/o terrenos requerido (alquiler, venta, comodato, etc.) y costos en lo que aplique.**

Respuesta: Los costos relacionados con el espacio y/o de terreno serán incluidos en el Contrato de conexión.

11. **Si no se cuenta con espacio en la subestación para la totalidad o parte de las obras del STR, indicar si existe disponibilidad aledaña para el proyecto del asunto.**

Respuesta: Estamos recopilando información técnica para dar respuesta a este punto.

12. **Detalles técnicos de la subestación Nueva Barranquilla 220 kV, referente a:**

Respuesta: Estamos recopilando información técnica para dar respuesta a este punto.

13. **Facilitar copia de la licencia ambiental, PMA y/o demás permisos con los que se cuente**

Respuesta: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en cumplimiento de lo establecido por la normatividad ambiental realiza seguimientos periódicos a la Subestación Nueva Barranquilla bajo el expediente No. 1925; los permisos a tramitar son todos los considerados por la normatividad Nacional vigente para este tipo de proyectos.

**14. Costos asociados a la conexión del proyecto, detallando el alcance y las actividades incluidas. Deberá considerarse lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 12 de la Resolución CREG 024 de 2013.**

Respuesta: Estamos recopilando información técnica para dar respuesta a este punto.

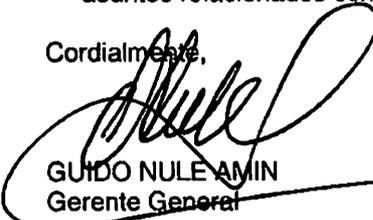
**15. Requisitos ambientales de seguridad y de salud ocupacional establecidos por TRANSELCA para la intervención de la subestación.**

Respuesta: Se anexan requisitos detallados ambientales de seguridad y de salud ocupacional.

**16. Modelo propuesto de contrato de conexión**

Respuesta: Se anexa el modelo de minuta de Contrato de Conexión en el que establecen las obligaciones entre las empresas (TRANSELCA y Adjudicatario de la Convocatoria). Están pendientes asuntos relacionados con costos.

Cordialmente,

  
GUIDO NULE AMIN  
Gerente General

Copia: Doctor José García Sanleandro – Representante Legal ELECTRICARIBE  
Ingeniero Carlos Linero – Gerente Producción TRANSELCA  
Ingeniero Rodolfo Smit – Gerente Comercial TRANSELCA  
Doctor Luis Posada – Secretario General TRANSELCA

Anexo: Requisitos ambientales, de seguridad y de salud ocupacional establecidos por TRANSELCA para la intervención de la subestación

Modelo de contrato de conexión.